



Bruselas, 26 de enero de 2021

CM 1291/21

PECHE
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto:	LIFE.Fisheries@consilium.europa.eu
Tel./Fax:	+32 2 281 6083
Asunto:	Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO por el que se fijan, para 2021, las posibilidades de pesca aplicables a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces en el mar Mediterráneo y el mar Negro - Adopción = INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESCRITO

A raíz de la decisión del Consejo del 17 de diciembre de 2020 de recurrir al procedimiento escrito para la adopción del Reglamento del Consejo de referencia, se ruega a las delegaciones que indiquen si pueden confirmar la adopción de dicho Reglamento tal como figura en el documento 13459/20.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN» a lo anterior.

Toda declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a la pregunta, salvo las que ya están **recogidas en el documento 5415/21**.

Las respuestas deberán llegar a la Secretaría General del Consejo antes de las **10:00 del jueves 28 de enero de 2021**. Las respuestas deben enviarse por correo electrónico a **LIFE.fisheries@consilium.europa.eu**.